

PROPUESTA DE TRABAJO DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS DE LA REGION METROPOLITANA.

Santiago, 30 de noviembre de 2005

INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un trabajo de varios meses, donde dirigentes estudiantiles de la Región Metropolitana han volcado sus demandas y propuestas.

Este trabajo tiene su origen en el mes de abril, específicamente al calor de las movilizaciones que llevaron a cabo en torno al petitorio de baja de la tarifa escolar, ampliación horaria del uso del pase escolar y congelamiento del porcentaje de notas para la PSU, a raíz de lo cual se inició un trabajo periódico con la Secretaría Ministerial de Educación, más específicamente con el Gabinete del Secretario Ministerial, Alejandro Traverso, y un equipo especial del Departamento de Educación.

Los temas enumerados se discutieron ampliamente en esa mesa de trabajo. El resultado de estas demandas se concretó en un acuerdo entre las partes. Sin embargo, las conversaciones que se gestaron en torno a la coyuntura, fueron demostrando la existencia de otros temas que legítimamente los estudiantes querían tratar, y que existían todas las posibilidades y voluntades para conformar mesas de trabajo que abordaran las inquietudes e intereses del estudiantado.

El diálogo permanente fue dando lugar a un ambiente de confianza y trabajo, lo que nos ha permitido arribar al presente documento que se hace entrega. Éste refleja los temas que los estudiantes, en diversos encuentros y jornadas provinciales y regionales, consideraron importante que fuesen reflexionados. Es así como al comenzar el segundo semestre se dio forma a las comisiones que trabajarían tales temáticas.

El espíritu con el que se llevó adelante el trabajo, consistió en que toda demanda o propuesta es legítima de ser planteada en la medida de que fuese hecha con seriedad, responsabilidad y dónde el diálogo fuera el instrumento utilizado. Todos estos elementos se conjugaron con creces, lo cual nos señala que mientras se abran instancias de diálogo, todas las ideas pueden ser planteadas, escuchadas y, mejor aún, confirmó que los estudiantes tienen posición y opinión.

Todo el esfuerzo realizado nos deja una enseñanza, en el sentido que el Mineduc debe tener siempre abiertas las puertas para con quienes son sujeto del quehacer educativo: los estudiantes. Los jóvenes tienen enormes ganas de participar, pero desconfían del mundo adulto, no creen en sus palabras, y un sistema que está sustentado sobre la sospecha y la desconfianza no augura buenos derroteros. Por ello, y a sabiendas de que lo planteado en el siguiente documento puede generar ciertas suspicacias, creemos que hay un valor fundamental en juego: generar espacios de participación para que los discursos puedan ser enunciados y atendidos, aunque puedan resultar incómodos.

La agenda temática que plantea el documento es un piso mínimo de conversación entre el Ministerio de Educación y representantes de los estudiantes. Ello no quiere decir que el MINEDUC concuerde con todas las demandas y propuestas. Es más, puede haber discrepancias profundas, pero ello no obstaculiza la apertura de espacios para trabajar los desacuerdos desde la tolerancia y el respeto, ensanchando con ello el valor básico de la democracia, que es la participación y el derecho a tener opiniones diversas. Es desde este lugar donde se abren posibilidades de trabajo hacia el futuro, donde algunos de los puntos tendrán respuesta positiva, mientras otros encontrarán resistencia. Lo importante es instalar el debate, afianzar posiciones y avanzar hacia una construcción social incluyente, donde las diferencias sean fuente de riqueza.

Hoy se entrega el fruto de este esfuerzo a las autoridades de Educación, esperando el compromiso de que estas propuestas serán analizadas con este espíritu.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA: ROL DEL ESTADO

1.- Educación Municipalizada

1. a) Financiamiento y administración de establecimientos municipales.

Identificación del problema:

En el año 2003 el 58% de la matrícula se concentraba en establecimientos municipales, de los cuales el 72,6 % se ubicaban en el 40% más pobre. Por lo tanto, es correcto afirmar que existe una relación directa entre Educación Municipal y pobreza. El problema radica en que muchos de los establecimientos municipales no tienen los recursos necesarios para implementar un servicio educacional de calidad, lo que se refleja en pobres resultados académicos en las mediciones nacionales (SIMCE – PSU), reproduciendo y agudizando un esquema social desfavorable para los más desposeídos.

Causas del problema:

Si bien es cierto que en los últimos años el gasto público en educación se ha incrementado significativamente, no existen mecanismos eficientes para asegurar que los recursos lleguen a los establecimientos educacionales. En muchos casos, los dineros que perciben las municipalidades por concepto de subvención educacional no llegan al destino preestablecido, pues pasan por muchas manos.

Muchas de las municipalidades no tienen la capacidad para gestionar eficientemente el servicio educacional, pues tienen serios problemas económicos y/o sus municipios son muy pequeños. Esto genera una inmensa desigualdad, pues las comunas con más recursos ofrecen una educación de mayor calidad, mientras que las comunas más pobres mantienen serias deficiencias.

2.- Sostenedores particulares:

Identificación del problema

El único requisito para levantar un colegio es tener la mayoría de edad, lo que significa que muchos sostenedores estén en el ámbito educacional sólo para obtener beneficios económicos.

Causas del problema:

La Ley Orgánica Constitucional de Educación, dictada durante el gobierno de Augusto Pinochet, introduce a la educación dentro de la lógica del libre mercado.

3.- Corporaciones

En este tipo de establecimientos podemos notar que las condiciones y los lugares físicos no son los mas adecuados para nuestro desarrollo tanto físico como intelectual, a pesar de que las corporaciones reciben una subvención por alumno matriculado y no por alumno que asiste a clase. Además, pueden acudir a otros fondos que entrega el Ministerio de Educación para el mejoramiento de la condiciones del establecimiento. De igual forma, tienen la garantía de cobrar un matrícula de la misma manera que un particular, bajo ciertos parámetros que ellos mismo pueden controlar.

Estos activos llegan a sus arcas, pero no se demuestra claramente un cambio o un mejoramiento de las condiciones en el establecimiento educacional.

PROPUESTA:

Es evidente que en un tema tan importante como la educación el estudiantado no tiene la facultad de tomar grandes decisiones por sí sólo. Igual de obvio es que tampoco debiese hacerlo una cúpula, sino que se

requiere abrir espacios para una toma de decisiones que recoja la visión y posición de todos los actores involucrados. Por ello, proponemos la realización de una Asamblea Constituyente, con el objetivo específico de reestructurar la L.O.C.E. A continuación se describe la postura asumida por el estudiantado en torno al tema.

Dado que la administración de los establecimientos municipales no muestra los resultados esperados, y que los colegios particulares subvencionados pueden convertirse en objeto de lucro, proponemos que sea el Estado quien administre el servicio educativo, facilitando una entrega de recursos directa a los establecimientos y transparentando el uso del dinero entregado por concepto de educación. Por otro lado, el Consejo Escolar debe tener un rol activo en la utilización de los fondos, participando en la elaboración del presupuesto anual y convirtiéndose en un poderoso agente fiscalizador. A su vez, debe existir una fiscalización externa, la cual debe estar a cargo de los Departamentos Provinciales o los DAEM. También es necesario que el Estado sea quien resguarde directamente las necesidades de los sectores menos favorecidos.

Por otra parte, es importante señalar que el proceso de descentralización de la educación ha tenido un acierto fundamental que es importante rescatar: considerar el contexto específico en el cual se inserta un liceo. Por lo tanto, se propone que los municipios deleguen sus funciones administrativas para concentrarse específicamente en otorgar una asesoría técnica en conjunto con el Ministerio de Educación, conjugando la realidad local con las políticas educativas nacionales.

Está claro que el actual marco legal vigente dificulta seriamente cualquier esfuerzo en este sentido, pero es esencial caminar hacia un diálogo que involucre a todos los actores del sistema educacional en este tema fundamental. Para enriquecer el diálogo, requerimos tener conocimiento acabado sobre la postura del gobierno frente a la L.O.C.E., clarificando qué se desea mantener y qué cambios se quieren introducir pero encuentran resistencia en el Poder Legislativo.

En el transcurso de los debates de la comisión llegamos a la convicción de que el Sistema Binominal impide una real participación de la sociedad y genera una imposibilidad práctica para que el parlamento pueda modificar una Ley de quórum calificado. Por ello y en el espíritu de la Asamblea Constituyente que proponemos, consideramos explicitar el rechazo al binominalismo por carecer de un sentido democrático y constreñir la participación.

COMISIÓN JORNADA ESCOLAR COMPLETA

La implementación de la Jornada Escolar Completa es un avance para lograr una educación de calidad, pero lamentablemente su sentido se ha

desfigurado, llegando, en algunos establecimientos, hasta el límite de lo absurdo.

En primer lugar, existe una evidente sobrecarga horaria de los ramos considerados como los más importantes (lenguaje, matemática, historia, etc.), lo que se traduce en un agotamiento general por parte del alumnado, dificultando seriamente el logro de un aprendizaje de calidad, pues resulta imposible mantener la concentración y motivación en esas condiciones. Por otra parte, el estrés al cual están siendo sometidos los profesores es otro factor que imposibilita un proceso de enseñanza óptimo. Es así como se instala con fuerza y razón la idea de que en algunos establecimientos la JEC es "más de lo mismo", lo que sin duda atenta contra el sano desarrollo de los estudiantes.

Otra problemática que resalta con fuerza es la falta de implementación necesaria para aplicar la JEC. En muchos casos existen problemas de infraestructura para atender a los estudiantes o no se cuenta con los recursos e insumos necesarios, lo que repercute directamente en la calidad del servicio educacional. También es importante destacar que en algunas ocasiones las raciones alimenticias son insuficientes, lo que no permite al estudiante estar en condiciones óptimas para enfrentar el día.

Por todo lo anterior, se hace indispensable considerar algunas medidas:

1.- La JEC, tal como opera hoy, tiende más bien a la funcionalidad, por eso es muy importante que esta modalidad sea potenciada por los propios alumnos, a través de la instalación de otros temas, talleres o actividades que sean fuente de desarrollo para los intereses y expectativas de los estudiantes.

2.- Asegurar que exista un criterio distintivo claro entre la jornada de la mañana y la de la tarde. En la mañana se deberían impartir los ramos tradicionales, dejando para la tarde el desarrollo de talleres que recojan los intereses propios del estudiantado. Dichos talleres debiesen tener una evaluación cuantitativa, superando la visión de que son actividades "extraprogramáticas", otorgándoles una jerarquía distinta y dándoles la seriedad que merecen. Es importante recalcar el rol protagónico que debiesen tener los alumnos en la implementación de estos talleres, identificando los intereses propios del alumnado y permitiendo que en algunas ocasiones los mismos estudiantes y ex alumnos, asesorados por especialistas, sean quienes los impartan, afianzando un proceso de enseñanza-aprendizaje más participativo y cercano. Por otra parte, si los intereses del estudiantado responden al área científico humanista, se debe apoyar iniciativas tendientes a profundizar en esta materia, replicando experiencias exitosas como la Academia, donde especialistas externos apoyan y orientan el aprendizaje de ámbitos específicos del saber. Finalmente, se debe resguardar que la carga horaria sea equilibrada, pues

no es posible que sigan existiendo liceos donde se realizan, por ejemplo, cuatro horas de matemática en el mismo día.

3.- Mejorar los mecanismos de entrega de raciones alimenticias, resguardando la existencia de espacios apropiados destinados para ello.

4.- Apoyar la implementación de la JEC en establecimientos que no cuentan con los recursos necesarios para otorgar un servicio de calidad.

5.- Retrasar el horario de entrada a los establecimientos que estén en JEC, sin que esto signifique retrasar el horario de salida ni la fecha de término del período escolar.

6.- Asegurar que los establecimientos den los tiempos necesarios para la realización de tareas dentro del horario escolar, terminando definitivamente con las tareas para la casa.

7.- Por último, la extensión de la jornada escolar permite dar facilidades a los alumnos que desarrollan sus vetas artísticas o deportivas, por lo que es necesario generar las condiciones para que puedan rendir tanto en el ámbito escolar como en su disciplina.

COMISION DE ARTES Y DEPORTE

El problema principal del actual sistema educacional con respecto al arte y el deporte radica en la subvaloración que se le otorga a estas materias. Claramente los esfuerzos están centrados en producir estudiantes útiles y eficientes para los requerimientos del sistema. Esto se verifica y potencia con las mediciones existentes, puesto que los establecimientos son evaluados de acuerdo a los resultados que obtengan, lo que se traduce en un excesivo énfasis en la adquisición de conocimientos formales, en desmedro de actividades que escapan a la cuantificación de resultados. Bastará revisar los tiempos destinados a cada una de las materias para validar esta hipótesis. De esta forma, el arte y el deporte se conciben como un medio para desarrollar ciertas aptitudes, pero no como un fin en sí mismos.

Pero no toda la comunidad concuerda con esta lógica, existe un gran número de familias que apuesta por otras alternativas. Tal es el caso del Liceo Experimental Artístico, que atiende a una población escolar que busca el desarrollo artístico como prioridad número uno. Pero entrar a este establecimiento es bastante difícil, debido a que las vacantes son muy inferiores a los postulantes. Es evidente que la demanda existe, lo curioso es que no existe una política clara para abordarla. De hecho, los establecimientos de esta índole se clasifican como de "especial singularidad", lo que reafirma la idea de que no sólo no existen estrategias de incentivo para este tipo de iniciativas, sino que están siendo dejadas de lado, como una especie en extinción consumida por la lógica eficientista.

Lo mismo ocurre con los estudiantes que deciden centrarse en la actividad deportiva, pues el sistema educacional no cuenta con una política de apoyo eficaz para su desarrollo. Es más, los estudiantes deportistas destacados se encuentran con serias dificultades económicas para enfrentar los requerimientos de su disciplina.

Finalmente, cabe destacar que hoy día tanto el arte como el deporte son un privilegio de algunos pocos, pues quienes deseen dedicarse seriamente a este tipo de actividades necesitan recursos que sólo las familias con un buen nivel económico pueden costear.

PROPUESTA:

- 1.- Apoyar e incentivar la formación de establecimientos que atiendan estudiantes con aspiraciones artísticas y deportivas, levantando políticas claras respecto a esta materia, eliminando así la figura de "especial singularidad".
- 2.- Valorar el arte y el deporte como se lo merecen, instalando dentro de los establecimientos estrategias que apunten a un desarrollo serio de los estudiantes que tengan estos intereses. La Jornada Escolar Completa, aplicada desde su sentido original, posibilitaría el cumplimiento de este objetivo. Los talleres ACLES son valorados como una buena experiencia, pero fueron dejados de lado.
- 3.- Asegurar la entrega de recursos y la implementación necesaria para garantizar un aprendizaje de calidad en cuanto a estos temas.
- 4.- Levantar talleres comunales gratuitos para la promoción artística y deportiva, asegurando que cada alumno tenga las posibilidades de desarrollarse seriamente en este sentido.
- 5.- El Estado debería hacerse cargo de aquellos alumnos que se destacan como deportistas y artistas, a través de un fondo que administre el Ministerio de Educación.
- 6.- Incentivar y apoyar la creación y funcionamiento de colectivos artísticos y clubes deportivos estudiantiles, que tengan como objetivo principal organizar y producir eventos y campeonatos multidisciplinarios, generando espacios culturales y de sana convivencia.
- 7.- Establecer días del año destinados exclusivamente al arte y el deporte.
- 8.- Asegurar las facilidades académicas correspondientes a los deportistas y artistas que destinan gran parte de su tiempo al desarrollo de su disciplina, ya sean emergentes o consagrados.

9.- Informar permanentemente a los estudiantes de las acciones del Ministerio de Cultura y Chile Deporte que tengan relación con el ámbito escolar.

10.- Generar políticas para asegurar que los liceos que no cuentan con los espacios suficientes para la actividad física tengan el apoyo comunal necesario.

COMISION DE CENTROS DE ALUMNOS

Uno de los principios fundamentales de la Reforma es generar espacios de participación para los estudiantes, poniéndolos en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, el camino para que esto realmente ocurra presenta una serie de dificultades: directores autoritarios, serias falencias en la entrega de información a los dirigentes, consejos escolares de papel, centros de alumnos designados, falta de apoyo a las iniciativas de los C.C.A.A., incumplimiento de la normativa, falta de diálogo, etc. Todos estos obstáculos deben ser superados en el menor tiempo posible, pues urge que el estudiantado ocupe los espacios existentes y abra otros nuevos. Para ello, el rol del dirigente estudiantil se torna imprescindible, pues debe convertirse en la fuerza que venza la resistencia.

A continuación, se profundizarán cada una de las problemáticas enunciadas, para finalmente dar a conocer sus respectivas propuestas.

1.- **Falta de información:** La mayoría de los dirigentes estudiantiles desconoce la normativa que delimita los deberes y derechos del estudiante. Si bien es cierto que la responsabilidad del dirigente es empoderarse de este tema, muchas veces el acceso a la información resulta engorroso, o simplemente se desconoce la existencia de decretos, reglamentos, invitaciones, programas, etc. Por todo lo anteriormente descrito, la creación de una página web destinada exclusivamente a temas atinentes al mundo estudiantil resulta esencial, pues es la única forma de asegurar un flujo directo de una información completa, sin la intervención de terceros.

2.- **Consejos Escolares:** Los problemas de falta de diálogo, directores autoritarios y escasez de participación pueden ser resueltos a través de esta iniciativa impulsada recientemente. La convivencia democrática al interior del establecimiento es esencial para tomar decisiones que afecten positivamente a todos los actores de una comunidad escolar. La gran mayoría de los centros educacionales han constituido sus Consejos Escolares, pero ¿cuántos de ellos funcionan realmente? Se deben generar mecanismos que aseguren su realización, pues al parecer muchos directores o no le toman el peso o simplemente hacen la vista gorda. Pero también es necesario hacer algunas modificaciones a su estructura general:

a.- Sesionar una vez al mes: El Consejo Escolar es una instancia muy provechosa para abordar la gran mayoría de las temáticas propias del

establecimiento. En el transcurso de un año, la cantidad de temas que pudiesen llegar a muy buen término si son trabajados desde el diálogo y el consenso es enorme. Por ello, sesionar sólo cuatro veces al año resulta insuficiente.

b.- **Carácter resolutivo:** La toma vertical de decisiones atenta contra una convivencia democrática real dentro de los liceos. El Consejo Escolar presenta todas las condiciones para aunar criterios, definir en conjunto estrategias de acción, consensuar principios y objetivos, etc. pero con la estructura actual del Consejo Escolar esto tiene una fragilidad enorme, pues su implementación efectiva queda al libre arbitrio de las cúpulas directivas.

3.- **Fiscalización:** El problema de incumplimiento a la normativa que se vivencia dentro de los establecimientos necesita ser abordado desde su interior. Es la comunidad misma quien debe resguardar y velar por sus derechos. En esto el papel del C.C.A.A. y del Consejo Escolar es fundamental. Si mejoramos el manejo de información a través del mecanismo propuesto en el punto número uno, sólo nos queda un paso: generar canales para que las demandas de la comunidad escolar sean atendidas con prontitud. Una estrategia que puede ayudar en este sentido, es que la Supervisión del Ministerio no sólo se relacione con los directivos, sino que recoja las visiones emanadas desde el Consejo Escolar y el C.C.A.A.

4.- **Diálogo con el Ministerio:** Los Consejos Escolares responden a la necesidad de instalar el diálogo al interior del establecimiento. Sin embargo, todas las políticas, programas y delineamientos educativos generales que nacen en el Ministerio no se instalan desde una lógica participativa. Es de vital importancia que los dirigentes estudiantiles y la comunidad educativa en general jueguen un papel activo en la revisión y construcción de nuestro sistema educacional. La convivencia democrática debe darse en todas las esferas, ya que los liceos no son los únicos responsables de generar espacios de inclusión. De este modo, surge la necesidad de garantizar espacios de diálogo entre estudiantes-Ministerio a nivel provincial, regional y nacional, lo que implica un trabajo de organización de los mismos dirigentes estudiantiles para generar representatividad.

5.- **Modificaciones al decreto 524:**

Título I

Cambio de nombre de "Centro de Alumnos" por "Centro de Estudiantes", dada la etimología de la palabra alumno (sin luz).

Artículo 1º: Inclusión de los 7ºs y 8ºs básicos.

Artículo 2º: Incluir la función de velar por el correcto funcionamiento de los Consejos Escolares.

Eliminar la letra g) y sustituirla por "Establecer relaciones con las organizaciones estudiantiles que se estimen pertinentes".

Título II

Se debe prohibir cualquier condicionante (notas, conducta, sexo, etc) para poder integrar la directiva del C.C.A.A.

Artículo 6º: Se propone que las elecciones se realicen 45 días antes del cierre del año escolar o 45 días después de iniciado el año lectivo.

Se solicita la inclusión de un artículo que otorgue a la directiva un tiempo determinado (dos horas pedagógicas semanales) y un espacio físico adecuado.

Asimismo, se pide un espacio físico determinado para la realización de los consejos de delegados de curso, y un tiempo previamente establecido para su realización, con una frecuencia mínima de una vez al mes.

Artículo 9º: Se propone que la junta electoral pueda estar compuesta por integrantes del Consejo de Delegados de Curso.

Título III

Artículo 10º: Se propone que el asesor del C.C.A.A. sea elegido directamente por la directiva del Centro de Alumnos, teniendo ésta la facultad de elegir a cualquier integrante de la comunidad si se estima conveniente. También se pide estipular la posibilidad de sesionar sin el asesor, tanto para la directiva como para el CODECU, si la directiva así lo decide.

Artículo 12º: Se solicita que la comisión encargada de estudiar y aprobar en definitiva el proyecto de Reglamento Interno esté constituida en su mayoría por estudiantes.

Título IV

Se pide un fuero para la directiva, en caso de que las acciones objetadas por el establecimiento estén avaladas por el Consejo de Delegados de Curso. A su vez, se requieren facilidades académicas para los estudiantes que cumplan funciones directivas.

En caso de que el asesor del C.C.A.A. sea un profesor, se solicita que las horas empleadas en esta función sean remuneradas.

Se requiere que exista un acta de constitución del Centro de Alumnos que signifique obtener automáticamente personalidad jurídica, teniendo la dirección del establecimiento la responsabilidad de realizar los trámites

pertinentes. O, en su defecto, facilitar y apoyar a los estudiantes en la obtención de ésta.

Finalmente, cabe destacar que la tarea principal con respecto al rol del C.C.A.A es de responsabilidad de los dirigentes estudiantiles, pues es la organización y compromiso de éstos lo que posibilitará una verdadera participación en el ámbito educacional. Por lo tanto, no requerimos del tutelaje de nadie, porque creemos en nuestras capacidades y porque nadie mejor que nosotros puede saber lo que requerimos.

COMISION COMUNIDAD Y ENTORNO

Está claro que la sana convivencia es un pilar fundamental dentro de la educación. Sin embargo, esta problemática reviste una enorme complejidad, por lo que es necesario aumentar los esfuerzos en este sentido. La delincuencia, la droga, las peleas, etc. son temas que necesariamente deben ser abordados por todos los actores que involucran a una comunidad educativa. Pero lamentablemente el alumnado ha estado bastante alejado del debate y no ha tenido el rol que debiese tener para mejorar la situación.

Cuando ocurren situaciones conflictivas, son los directivos los que resuelven, y generalmente lo hacen desde la lógica de la sanción. Si el problema persiste, se procede a reubicar al alumno. Esto termina provocando un fenómeno muy nocivo para las relaciones humanas, pues significa que existan establecimientos donde llegan todos los estudiantes con problemas conductuales, lo que lógicamente impide una buena convivencia y un aprendizaje de calidad. Por otra parte, los castigos no logran resolver el problema de fondo, pues se necesita un trabajo mucho más profundo.

Por otro lado, el problema de la discriminación está profundamente arraigado en nuestra cultura, y el sistema educacional chileno no escapa a esta premisa. Todos Los actores de la comunidad educativa se discriminan entre sí, a través de múltiples formas: sexo, condición sexual, situación-socioeconómica, aspecto físico, postura política, etc. Se instala la idea de fomentar la tolerancia, pero su materialización está abismantemente lejana. Es más, los establecimientos educacionales con grandes poblaciones escolares, tienden a segregar a los alumnos, a través de la creación de cursos que concentran a aquellos jóvenes más conflictivos, lo que indudablemente contribuye a la discriminación y el estigma.

Otra falencia que presenta nuestro sistema educacional en el ámbito de las relaciones humanas es la transmisión de valores, la cual está enfocada principalmente en los Objetivos Transversales y el ramo de Religión. Pero estos dos mecanismos se muestran insuficientes, ya que los Objetivos Transversales son de difícil aplicación real, y el ramo de Religión se torna tedioso en muchas ocasiones o simplemente se elude.

Por todo lo anterior, se deberían realizar las siguientes acciones para avanzar en este tema:

- 1.- Eliminar mecanismos discriminatorios de selección de estudiantes; los criterios para incluir alumnos en los establecimientos debiesen tener un fundamento vocacional.
- 2.- Impulsar charlas orientadoras para que los estudiantes, según sean sus intereses y capacidades, decidan de mejor forma entre establecimientos científico humanistas, técnico profesionales o artísticos, lo cual disminuye el sentimiento de insatisfacción o frustración que incide en los comportamientos "disfuncionales".
- 3.- Asegurar un trabajo serio de especialistas que den a los establecimientos las orientaciones pertinentes para hacerse cargo hasta el final de sus estudiantes, evitando al máximo la expulsión y terminando definitivamente con centros educacionales donde se concentre una gran cantidad de alumnos "problemáticos". Asimismo, dichos especialistas deben velar por un trabajo preventivo, personalizado, capaz de detectar problemas de forma proactiva, trabajando desde los procesos socio-afectivos del estudiantado.
- 4.- Establecer canales de información, apoyar y fomentar la apropiación de la temática por parte de los dirigentes estudiantiles. Programas como "Comuna Segura" son casi desconocidos por el alumnado.
- 5.- Instalar un concepto de comunidad incluyente, que tienda a atenuar todas las formas de discriminación. Para ello, es necesario generar espacios de diálogo entre los actores de la comunidad educativa, orientados por especialistas y contruidos desde la lógica de la tolerancia y el respeto, lo que genera condiciones positivas para que la propia comunidad levante estrategias para enfrentar los problemas.
- 6.- Generar nuevas estrategias para la transmisión de valores, que sean más pertinentes a la realidad del estudiante. Es necesario poner énfasis en que, sin negar el concepto del hombre como un ser inminentemente cultural, la construcción valórica es un proceso interno. Por lo tanto, la reflexión en torno a este tema debe primar por sobre la transmisión vertical de recetas preestablecidas (generar espacios culturales, crear talleres de sociología y filosofía, abrir conversaciones, etc.)
- 7.- Permitir a los establecimientos cambiar el ramo de Religión, dejando ese espacio para ramos como Desarrollo Personal, Ética o Teología.
- 8.- Establecer mecanismos de apoyo para crear lazos entre los C.C.A.A. y con la comunidad en general, permitiendo aunar fuerzas en la construcción de la enseñanza del mañana y contribuyendo en conjunto a un entorno más grato y sociable.

9.- Finalmente, cabe señalar que evidentemente este tema no es exclusivo de los secundarios. Por el contrario, es en las primeras etapas de la vida escolar donde se deben poner los mayores esfuerzos. En este sentido, la prevención temprana es imprescindible para romper con la dinámica reactiva y sin capacidad de anticipación que impera en muchos de nuestros establecimientos.

COMISIÓN DE SEXUALIDAD

Se destaca el papel que le cabe al Ministerio de Educación, dado que el tema de la sexualidad esta en relación con el sujeto, las emociones, la formación integral del ser humano. Aquí se hace una distinción respecto al Ministerio de Salud, en tanto que su rol particular debe privilegiar la salud pública, por lo que su ámbito de responsabilidad se hace desde la dimensión biológica, lo que puede parecer reduccionista. Por ende, desde la Educación puede asumirse con mayor pertinencia el tema de la sexualidad, que conlleva una complejidad enorme y donde se da un debate con aristas de diverso orden.

En general la discusión caminó por tres puntos, que indudablemente se relacionan. Uno está relacionado con el tipo de enseñanza que se hace en los establecimientos educacionales; el otro se vincula al papel que deberían jugar los propios jóvenes en el tema; y por último, lo relativo a los valores.

Se comparte mayoritariamente que los adolescentes quieren tener una sexualidad acorde a los tiempos, donde el tema de las relaciones sexuales no sea tabú. No se cuestiona si algunos jóvenes desean tener sexo, pero sí se apela a un sexo seguro, donde el embarazo adolescente o las Enfermedades de Transmisión Sexual sean temas a abordar para prevenir y no para impedir las relaciones. Por eso se pide que haya mayor y mejor información sobre los temas que involucran la sexualidad, pero se hace hincapié en que no se quiere más de lo mismo, es decir, que se reduzca a conversaciones ocasionales y parcializadas, sobre todo cuando en las escuelas ocurren constantemente hechos relacionados con el tema. También se pide que no se coloque el acento casi exclusivo en lo biológico, porque "enseñan cómo reproducirte, pero no qué implicancias tiene el sexo a nivel personal, emocional y afectivo". Existe la percepción de que no se imparte educación sexual, por lo esporádico y poco sistemático del trabajo en sexualidad dentro de los liceos.

Por otro lado, los jóvenes quieren tener más espacio para debatir, conversar y aprender sobre sexualidad, sienten que sus problemas no son tomados en cuenta. A su vez señalan que deberían ellos mismos ganarse un lugar. Por eso, se postula que los C.C.A.A. deben tener mayor protagonismo, contribuyendo con ello a un mayor grado de responsabilidad individual, a vencer la indolencia juvenil y a crear conciencia sobre la discriminación que pesa sobre las madres adolescentes.

La campaña del condón ha sido bien valorada, porque por un lado permite mayor grado de protección ante un hecho evidente: los jóvenes adolescentes tienen relaciones sexuales y tienen que protegerse. Pero la campaña respecto al condón abre una posibilidad de debatir sobre la sexualidad, ampliando el arco conceptual e incorporando la dimensión valórica. En esa línea se plantea lo importante de trabajar desde la niñez, ya que los jóvenes se "creen el hoyo del queque y no pescan a los adultos", y por lo tanto los discursos llegan con dificultad o atrasados. En la medida que se genera debate, y por ende participación, se profundiza en una campaña de carácter educativo, que contenga todas las dimensiones de la sexualidad, en oposición a una con un perfil publicitario y simplista. Finalmente, se pide que existan políticas más claras respecto a la esfera afectiva de la sexualidad. Se enfatiza que dentro de la complejidad del tema, remitirse únicamente al ámbito de la salud resulta completamente insuficiente.

PROPUESTA:

- 1.- Que en los ramos de Orientación se aborde la problemática social que incide en la conformación del machismo y el feminismo, lo que genera conductas que pueden ser catalogadas de discriminatorias.
- 2.- Crear instancias y espacios para dialogar y alcanzar acuerdos respecto a cómo abordar y enfrentar como estudiantes problemas vinculados a la sexualidad, al abuso y a la violencia.
- 3.- Respecto al embarazo adolescente, el Mineduc debería crear un programa de ayuda y apoyo para una buena Educación Sexual, que incluya entrega de información e involucre difusión de métodos anticonceptivos, como también la posibilidad de repartir condones en los establecimientos educacionales.
- 4.- Se debe generar mecanismos para que las alumnas embarazadas puedan recibir ayuda psicológica en el caso de necesitarla, y que los colegios den todas las facilidades a la alumna, para que no se discrimine y así evitar el aborto.
- 5.- En el caso del VIH y otras ETS, se requiere capacitación de los profesores y alumnos. Además, estas enfermedades deben expresarse en los Contenidos Mínimos Obligatorios.
- 6.- Que el tema de la discriminación sea abordado a través de jornadas, con la finalidad de que exista más información. Con ello se busca reconocimiento y respeto a las diversas opciones sexuales, evitando situaciones de discriminación.
- 7.- Se pide que los establecimientos educacionales den las facilidades a las alumnas madres, incluyendo salas cunas al interior del liceo o asegurando el servicio desde la comuna.

8.- Incluir en la malla curricular el tratamiento de la sexualidad desde la perspectiva afectiva y preventiva, poniendo especial énfasis en el diálogo.

COMISION DE ENSEÑANZA MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL

Es un hecho que en Chile existe un gran número de jóvenes que por razones económicas no pueden cursar estudios superiores. Gran parte de ellos apuesta por la formación técnico profesional con la esperanza de adquirir las competencias necesarias para insertarse exitosamente en el mundo laboral. Sin embargo, en algunas ocasiones esto no ocurre como desearíamos. Muchos de los estudiantes que egresan de la E.M.T.P. reciben un salario bajo, o no trabajan en el ámbito de su especialidad, o simplemente quedan cesantes. Parte de esta problemática radica en que en ocasiones la calidad de la enseñanza impartida no es la esperada. El proceso de Acreditación de Especialidades es una herramienta útil para resguardar la calidad del servicio educacional, pero insuficiente. Es preciso apoyar directamente a los establecimientos que no cuentan con las condiciones mínimas, que por lo general son de dependencia municipal. Por otro lado, se debe alargar la Formación Diferenciada a tres años (2º, 3º y 4º medio, considerando para 1º medio talleres que permitan conocer las especialidades), ya que en dos años de estudios resulta difícil adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para enfrentar adecuadamente las altas exigencias del sector productivo.

Otro aspecto importante a considerar es la articulación entre la Formación Diferenciada y la Formación General, pues si bien la mayoría de los profesores intuyen la necesidad de darles sentido y coherencia en el marco de la Formación Técnico Profesional, no cuentan con el apoyo necesario para hacerlo de manera óptima.

Otra estrategia que permitiría aumentar los índices de inserción laboral es la entrega de información respecto a la empleabilidad que presenta cada una de las especialidades, pues algunas de ellas encuentran un mercado laboral saturado, mientras otras presentan mejores oportunidades. Una buena elección determina el futuro de cada estudiante, por lo que es necesario generar los insumos necesarios que permitan una toma de decisión adecuada.

Hemos visto que una educación de calidad es imprescindible para llegar con mejores armas al mundo del trabajo. En este sentido, la Formación Dual está en la dirección correcta, pues articula un aprendizaje teórico en la escuela con su aplicación práctica en la empresa. Lamentablemente, en muchas ocasiones su sentido original se desperfila, ya que no existe relación entre lo que se aprende en la escuela y lo que se hace en la empresa. Por lo tanto, es necesario generar mecanismos que aseguren una coherencia entre estos dos tipos de aprendizaje (teórico – práctico). Lo mismo ocurre con la Práctica Profesional, la cual muchas veces se convierte en una instancia

para que el empresario abarate costos, pero no en un espacio de aprendizaje real para poner en práctica lo aprendido.

También es necesario asegurar a los estudiantes que estén realizando esta etapa final de sus estudios la locomoción y la colación.

Pero no sólo preocupa la situación de los estudiantes egresados de la E.M.T.P. que deciden trabajar inmediatamente. También debemos poner atención en aquellos que deciden proseguir estudios superiores. Un grupo de ellos ha estudiado una especialidad para poder trabajar y así costear la Universidad. Pero su situación es bastante compleja, pues presentan serias desventajas con respecto a sus compañeros que estudiaron en establecimientos Humanista-Científicos, ya que no están bien preparados para rendir de la mejor forma la prueba P.S.U. Por esto, debiese existir un apoyo directo a los jóvenes técnico-profesionales que aspiran a ingresar a la Universidad, ya sea facilitando su acceso a preuniversitarios o bonificando su ponderación final. Por otro lado, se encuentran aquellos estudiantes que deciden proseguir sus estudios superiores profundizando los conocimientos adquiridos en la Educación Media. Para ellos, el gran problema es la calidad de los Centros de Formación Técnica. Es frecuente que el alumno egresado de la E.M.T.P. ingrese a un C.F.T. y se decepcione de las metodologías empleadas y de los contenidos impartidos, pues muchas veces ya han sido vistos durante la Enseñanza Media. Por lo anteriormente descrito, se deberían instalar mecanismos que posibiliten una progresión y coherencia entre el nivel medio y el superior. Para alcanzar este objetivo, es pertinente que los estudios medios sean convalidados con los estudios superiores, o que las mallas curriculares de los C.F.T. se elaboren considerando los aprendizajes obtenidos en los establecimientos Técnico-Profesionales. Otra iniciativa que ayudaría a solucionar esta problemática sería realizar una prueba de término del ciclo secundario, focalizada específicamente en el ámbito técnico profesional, validando así los aprendizajes de este periodo y atenuando el problema que significa la P.S.U.

Otro aspecto importante a considerar es la formación pedagógica de los docentes que imparten las especialidades. Muchos de ellos no cuentan con las herramientas necesarias para realizar clases de calidad, pues no han cursado estudios relativos a la Pedagogía. No basta manejar los contenidos, sino que hay que saber cómo transmitirlos. Por esto, es necesario generar capacitaciones para que los profesores cuenten con las metodologías apropiadas.

Por último, es importante reflexionar acerca de la percepción social que se tiene sobre el ámbito técnico en general. A nivel discursivo, se asume plenamente la importancia de contar con técnicos calificados, pero en la realidad cotidiana se les subvalora y menosprecia. Para que realmente esta concepción cambie, se debe hacer un esfuerzo enorme para preparar técnicos eficientes, capaces, que por la calidad de su trabajo sean bien

remunerados. En este sentido, aumentar los esfuerzos en educación se torna indispensable.

COMISIÓN DE TRANSPORTE

El artículo 3 del Decreto Supremo N°20 de los Ministerios de Educación, Transporte y Economía, establece que el uso del pase escolar de los estudiantes de enseñanza media es únicamente para la movilización del hogar al establecimiento educacional y viceversa.

En el actual sistema de transporte esta medida no se hace efectiva, pero ¿qué pasara cuando llegue el Transantiago? La verdad no lo sabemos. Lo que tenemos que tener muy presente es que si este plan permitiera el uso de sólo dos boletos diarios con beneficio de rebaja tarifaria para los estudiantes de educación media, este estaría plenamente avalado por la ley.

De hacerse esto efectivo, nuestro sistema educacional estaría cayendo en una grave contradicción, que perjudicaría a miles y miles de escolares.

Los museos, las exposiciones, el teatro, entre otras actividades, serían cada día más exclusivas, ahora no sólo para quienes tienen dinero para la entrada, sino que también para la micro. Total contradicción con lo que plantea la Reforma Educacional, de abrir justamente estos espacios a la comunidad estudiantil, con el fin de enriquecer nuestra educación y llevarla más allá de las salas de clases y los establecimientos.

Los que también se verían tremendamente afectados serían aquellos que asisten a preuniversitarios, ente reconocido por la LOCE y elemento fundamental para quien quiera ingresar a una buena universidad y pertenezca a un liceo público, tomando en cuenta que la calidad de la educación municipal está muy por debajo de la privada.

En base a lo anterior, es imprescindible que esta normativa se modifique o derogue, para que, una vez en marcha el plan Transantiago, no exista ninguna cabida legal para tamaña injusticia.

Pérdida del pase escolar

En la actualidad, son miles los jóvenes que sufren robo, hurto o extravío del pase escolar. Una vez ocurrido este hecho y presentando los documentos necesarios para solicitarlo nuevamente, se concurre al Mineduc y se pide su reposición. La tramitación para recuperar este documento tiene una duración de 28 días hábiles, período en el cual se entrega un papel que sirve de manera provisoria para hacer uso del beneficio. Sin embargo, no contiene el chip, el cual es pieza fundamental dentro del diseño final del Transantiago. ¿Qué pasará con la tarifa escolar durante ese período? La verdad, no hay respuesta.

Para este tipo de eventos deseamos proponer el uso de un pase escolar provisorio, que cuente con un chip y que sea devuelto al momento de la entrega del pase definitivo, para que pueda ser utilizado nuevamente.

Pase para alumnos en práctica

La mayoría de los alumnos que estudian en un colegio Técnico Profesional realizan su práctica profesional durante el mes de diciembre y las vacaciones, ya que éste es el momento más propicio para ocupar las vacantes que los trabajadores dejan por sus vacaciones legales.

La mayoría de las prácticas no dan a los estudiantes los beneficios necesarios, teniendo que ser costeadas por los mismos alumnos o apoderados. El problema se agudiza por las dificultades que enfrentan estos alumnos para movilizarse, pues los transportistas no dejan que paguen tarifa escolar. Por ello, es necesario generar un mecanismo que asegure a los alumnos practicantes que gozarán de la rebaja tarifaria durante este período.

Estudiantes de la Provincial Talagante

Otra situación que requiere ser atendida con urgencia es la que viven los alumnos de la Provincial Talagante, donde el uso del pase escolar no es respetado, cobrándoles tarifas que no corresponden al valor fijado por ley. Los estudiantes de esta zona a veces estudian fuera de su comuna, lo que requiere traslado interprovincial, que les significa valores por sobre lo habitual. Ello incide en que el traslado se convierte en un real problema, que tiene incidencia en la economía del hogar. Es necesario que el beneficio del pase escolar sea para todo estudiante de la Región Metropolitana, pues las políticas en transporte deben ser para todos iguales, evitando así discriminación de cualquier tipo.

Finalmente, se constata que desde comienzos del año 2005 se ha instalado la demanda de gratuidad para el transporte de los estudiantes de Educación Media, aduciendo a que los doce años de escolaridad son obligatorios por ley, por lo que el estado debe velar por el acceso a los establecimientos educacionales, lo que implica necesariamente el traslado de los estudiantes. Recordemos que en el momento en que la Educación Básica fue obligatoria, los estudiantes básicos obtuvieron el beneficio del transporte gratuito. No existe ninguna razón para que ello no ocurra en el ámbito secundario.

Acuerdo de trabajo para año 2006

Con la entrega del presente documento se culmina una etapa exitosamente, puesto que estudiantes de todas las provinciales, dependencias y tipos de enseñanza han generado consensos importantes en torno a las temas abordados. Dicho éxito se comprueba por la capacidad de diálogo, de alcanzar acuerdos, y de aceptar las diferencias. Pero éste es sólo el inicio de

un proceso mayor que involucra la posibilidad de caminar juntos, de aprendizajes y de construir hechos que dejen huella. Pero el objetivo final se cumplirá cuando las demandas enunciadas sean atendidas y encuentren respuestas.

Es por eso que invitamos al Señor Ministro, Sergio Bitar Ch., a asumir en conjunto con la Secretaría Ministerial de Educación, un trabajo sistemático y sostenido durante el año 2006, que tenga como piso la propuesta que hoy le hacemos entrega. Ello no es impedimento para que iniciativas que emanen del Mineduc sean acogidas por el estudiantado, sino todo lo contrario, porque en conjunto podemos enriquecer tanto la labor del Ministerio como la constitución de un Movimiento Estudiantil que contribuya al ensanchamiento democrático de nuestro país.

Además, proponemos que durante los meses de verano pueda funcionar un equipo integrado por dirigentes estudiantiles y funcionarios del Ministerio de Educación para afinar una agenda conjunta, que recoja nuestra propuesta y los puntos de vista ministeriales, para que pueda desarrollarse durante el año 2006.

Finalmente, solicitamos abrir el año escolar 2006 con una actividad artístico cultural, en algún lugar público, donde además de inaugurar el año escolar, se de a conocer el fruto del trabajo en conjunto.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativos culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006 